



AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero N° 105, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en las solicitudes, trámites, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos en cumplimiento a los derechos y/u obligaciones previstos en el Código Fiscal del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales, las cuales son recabados dentro de los trámites y servicios que se encuentran contemplados en la dirección electrónica http://www.queretaro.gob.mx/tramites_directorio.aspx, bajo el rubro de búsqueda de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para el cumplimiento y control de obligaciones fiscales o derechos previstos en el Código Fiscal del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales aplicables; los cuales serán protegidos y utilizados conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Fiscal del Estado de Querétaro en los términos establecidos en el artículo 89 y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados, serán utilizados para:

1. Prestación del servicio o trámite solicitado, para el cumplimiento y control de obligaciones fiscales o derechos previstos en el Código Fiscal del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales aplicables.
2. Publicación y/o transferencia de datos en cumplimiento de obligaciones de ley, cuando exista orden judicial, resolución, mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Los datos personales que sean tratados para estos fines, sólo pueden ser proporcionados en los términos establecidos en el artículo 89 del Código Fiscal del Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales, por lo que se entenderá otorga su consentimiento tácito para la publicación y/o transferencia de sus datos personales.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: nombre completo, edad, sexo, domicilio, número telefónico, correo electrónico, RFC y CURP.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante esta Unidad de Transparencia, ubicada en 5 de mayo esquina Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales

Se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales, en caso de así requerirse, con motivo del ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, ejercer derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable, cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente; a las autoridades jurisdiccionales, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Fiscalía General del Estado de Querétaro y similares a nivel estatal y federal.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en cumplimiento a la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro o en la siguiente dirección <http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/>, o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia>), o a través de las oficinas de esta Dirección de Ingresos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27 DE JUNIO DE 2018.